

ACTA NÚMERO 2-2025.

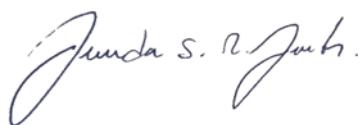
En la ciudad de Montevideo, República Oriental de Uruguay, siendo las quince horas con treinta y un minutos, del día veintiséis de junio del año dos mil veinticinco, constituidos en la Sala Constitución de la República – Palacio de Justicia – Planta Baja – San José 1133, nos encontramos reunidos los miembros que integran el **CONSEJO DIRECTIVO** de la **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS** la que podrá abreviarse **-AIDEF-**, con el objeto de celebrar **REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**, para conocer la Reforma del artículo 21 del Estatuto de la **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**, de conformidad con la convocatoria respectiva, tomando en consideración las medidas y el protocolo que para este tipo de reuniones se requiere. Quienes se hallan presentes son: Fernanda da Silva Rodrigues Fernandes, Coordinadora General de la AIDEF, Miembro del Consejo Directivo y Presidenta de la Asociación Nacional de Defensoras y Defensores Públicos de Brasil -ANADEP; Sebastián Van Den Dooren, actuando en la presente reunión en representación de Stella Maris Martínez, Secretaria General de la AIDEF, Miembro del Consejo Directivo y Defensora General de la Nación Argentina -MPD-; Maria Luziane Ribeiro de Castro, Miembro del Consejo Directivo y Presidenta del Consejo Nacional de Defensoras y Defensores Generales de Brasil -CONDEGE-; Verónica Encina Vera, Coordinadora Regional para América del Sur de la AIDEF, Miembro del Consejo Directivo y Defensora Nacional de la Defensora Nacional de la Defensoría Penal Pública de la República de Chile -DPP; Eduardo Vargas Sotomayor, Miembro del Consejo Directivo y Presidente de la Asociación de Defensores Públicos de Chile -ADEF-; Juan Carlos Pérez Murillo, Vicecoordinador General de la AIDEF, Miembro del Consejo Directivo y Director de la Defensa Pública de Costa Rica, y actuando para la presente reunión en representación de la otra Miembro del Consejo Directivo por aquella institución -Yendry Portuguez Pizarro-; Rodolfo Valentín Santos Félix, Coordinador Regional para el Caribe, Miembro del Consejo Directivo

y Director Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana -ONDOP-; Ricardo Morales Vela, Fiscalizador de Cuentas Titular Miembro del Consejo Directivo y Defensor Público del Ecuador, y actuando para la presente reunión en representación de la otra Miembro de Consejo Directivo por la Defensa Pública del Ecuador -Wendy Carolina Moncayo Salgado-; René Gustavo Escobar Álvarez, Coordinador Regional para América Central, Miembro del Consejo Directivo y Procurador General de la República de El Salvador; Walter Edgardo Fuentes Rodríguez, Procurador Especializado de la Defensa Pública Penal de la Procuración General de la República de El Salvador -PGR-; Carlos Humberto Sandoval Orellana, Miembro del Consejo Directivo y Director General del Instituto del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala -IDPP-; Set Quiñonez Herrera, Miembro del Consejo Directivo y Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del IDPP; Taissia Cruz Parcero, Coordinadora Regional para América del Norte, Miembro del Consejo Directivo y Directora del Instituto Federal de Defensoría Pública de México -IFDP-; Héctor Armando González Mocken, Miembro del Consejo Directivo y Presidente de Asociación Nacional de Defensorías Públicas Estatales de México -ANADEPE-, quien asiste de manera virtual; Matilde Alvarenga de Apolayo, Miembro del Consejo Directivo y Presidenta de la Asociación Nacional de Defensores de Públicos de Panamá, y actuando para la presente reunión en representación del Miembro de Consejo Directivo Danilo Montenegro Acevedo, Director Nacional del Instituto de la Defensoría Pública de Oficio de Panamá; Francisco Hermosilla, actuando en la presente reunión en representación de Javier de Jesús Esquivel González, Miembro del Consejo Directivo y Defensor General de la República del Paraguay -MDP-; Adrián Emmanuel Arévalos Ayala, Miembro del Consejo Directivo y Presidente de la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay -ADEPPY-; Estefanía Broggi Colman, Miembro del Consejo Directivo y Presidenta de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay (ADEPU); y Yamila Cabrera Muñoz, Miembro del Consejo Directivo y Secretaria de Asuntos Internacionales de

la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay Para el efecto se procede de la manera siguiente: **PRIMERO:** El miembro de Consejo Directivo Fernanda da Silva Rodrigues Fernandes, en su calidad de Coordinadora General de la AIDEF, hace el conteo respectivo, constatando que se encuentran presentes 20 miembros de un total de 26 con que cuenta el Consejo Directivo de la AIDEF indicando que si existe el quorum legal necesario para celebrar la presente **REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO** y procede a dar lectura a la agenda que se llevará a cabo siendo la siguiente: 1. Reforma del Artículo 21 de los Estatutos de la AIDEF; 2. Puntos varios. El Consejo Directivo por unanimidad aprueba la agenda a tratar. **SEGUNDO:** El miembro de Consejo Directivo Fernanda da Silva Rodrigues Fernandes, en su calidad de Coordinadora General de la AIDEF, sigue en el uso de la palabra y consulta a los integrantes del Consejo Directivo de la AIDEF si consienten que el acta sea firmada únicamente por ella y por la Sra. Secretaria General -Stella Maris Martínez- y que la votación sea híbrida, a fin de que quienes la están presenciando de manera virtual puedan emitir su voto. Ambas cuestiones se aprueban por unanimidad. **TERCERO:** El miembro de Consejo Directivo Carlos Humberto Sandoval Orellana toma la palabra y manifiesta que, a fines de que dejar asentado de manera fehaciente lo decidido en esta reunión, se labrará el acta correspondiente y se la insertará debidamente en el libro de la AIDEF. **CUARTO:** El miembro de Consejo Directivo Fernanda da Silva Rodrigues Fernandes, en su calidad de Coordinadora General de la AIDEF, propone a los presentes someter a consideración la reforma parcial del Estatuto de la AIDEF, indicando que se leerá el texto para el nuevo art. 21 propuesto por la Comisión de Reforma del Estatuto de la AIDEF para someterlo a consideración. Luego del análisis y posterior discusión, por la mayoría exigida por el Estatuto, se aprueba la reforma parcial del Estatuto de la AIDEF, confiriendo todas las facultades al señor Carlos Humberto Sandoval Orellana, como miembro del Consejo Directivo de la AIDEF para que pueda realizar los trámites de rigor en el Registro de Personas Jurídicas de la

República de Guatemala -REPEJU- respecto de la modificación de los estatutos de la AIDEF, dichas facultades se le otorgan para realizar cualquier gestión o trámite relativo a la inscripción y registro de la modificación del Estatuto de la AIDEF. Votaron a favor: Sebastián Van Den Dooren, por el MPD, quien emite su voto en representación de Stella Maris Martínez, Miembro de Consejo Directivo y titular de aquella institución; Verónica Encina Vera, por la DPP; Juan Carlos Pérez Murillo, por la Defensa Pública de Costa Rica, quien emite su voto en su nombre y también en representación, de la otra Miembro del Consejo Directivo por aquella institución -Yendry Portuguez Pizarro-; Rodolfo Valentín Santos Félix, por la ONDP; Ricardo Morales Vela, por la Defensa Pública del Ecuador, quien emite su voto en su nombre y también en representación de la otra Miembro de Consejo Directivo por aquella institución -Wendy Carolina Moncayo Salgado-; René Gustavo Escobar Álvarez y Walter Edgardo Fuentes Rodríguez, por la PGR; Carlos Humberto Sandoval Orellana y Set Quiñonez Herrera, por el IDPP; Taissia Cruz Parcero, por el IFDP-; Héctor Armando González Mocken, por la ANADEPE -quien emite su voto de manera virtual-; Matilde Alvarenga de Apolayo por la Asociación Nacional de Defensores de Públicos de Panamá, quien emite su voto en su nombre y también en representación del Miembro de Consejo Directivo Danilo Montenegro Acevedo, Director del Instituto de la Defensoría Pública de Oficio de Panamá; Francisco Hermosilla, por el MDP, quien emite su voto en representación de Javier de Jesús Esquivel González, Miembro de Consejo Directivo y titular de aquella institución; y Estefanía Broggi Colman y Yamila Cabrera Muñoz, por la ADEPU. Votaron en contra: Fernanda da Silva Rodrigues Fernandes, por la ANADEF; Maria Luziane Ribeiro de Castro, por el CONDEGE; Eduardo Vargas Sotomayor, por la ADEF; y Adrián Emmanuel Arévalos Ayala, por la ADEPPY; **QUINTO**: El miembro de Consejo Directivo Fernanda da Silva Rodrigues Fernandes, en su calidad de Coordinadora General de la AIDEF somete a consideración de los presentes la autorización para que, en su carácter de Coordinadora General y

Representante Legal de la AIDEF, pueda comparecer ante Notario a otorgar mandato a favor del miembro de Consejo Directivo Carlos Humberto Sandoval Orellana, para realizar todos los trámites de rigor en el Registro de Personas Jurídicas en la República de Guatemala -REPEJU-, entendiéndose estos relativos a tramitar, gestionar, inscribir o realizar cualquier gestión relativa a cualquier registro de la AIDEF, desde su inicio hasta su fencimiento. Se aprueba por unanimidad. **SEXTO:** El miembro de Consejo Directivo Fernanda da Silva Rodrigues Fernandes, en su calidad de Coordinadora General de la AIDEF, sigue en el uso de la palabra y pregunta si alguien de los presentes tiene otro tema a discutir, no teniendo pronunciamiento alguno. Se termina la presente en el mismo lugar y fecha dieciséis con treinta minutos después de su inicio y previa lectura integra a los presentes enterados de su contenido, objeto validez y efectos legales la aceptan, ratifican y firman los participantes, constando la presente en xxxx hojas de papel bond que pertenecen a los folios xxx y xxx del libro de xxxx, impresas de ambos lados.



Fernanda da Silva Rodrigues Fernandes
Coordinadora General de la AIDEF



Sebastián Van Den Dooren
Secretaría General de la AIDEF

1. _____ 2. _____